



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0574	No de Expediente:	DDUCC 19-552
Fecha de Autorización:	26 DIA	07 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE:	26 DE JULIO DE 2019	A	26 DE ENERO DE 2020
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	██████████

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
████	████	████	████	████
DOMICILIO:	████████████████████████████████████████			CLAVE CASTRAAL: █████

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		39.00 ml	ÁREA DE BARDA PERIMETRAL CON 2.00 METROS DE AL...
PISCINA		8.22	ÁREA DE PISCINAS DE DEPTOS. DE PLANTA BAJA...
P.BAJA		89.71	1 VIVIENDA: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ÁREA DE ACCESO, VESTÍBULO, CUBO DE ESCALERA, RECAMARA CON BAÑO, ½ BAÑO, COCINA, MESA DE COMIDA Y TERRAZA. CUENTA CON UN ÁREA DE SERVICIO AL EXTERIOR. <i>CUENTA CON 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO</i>
1 NIVEL		82.10	CUBO DE ESCALERA, VESTÍBULO, RECAMARA, CUBO DE BAÑO CUENTA CON BAÑO Y TERRAZA.
2.NIVEL		11.97	CUBO DE ESCALERA.
AZOTEA			
SUP. TOTAL (M²)	192.00		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 207.01 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3 (UNIFAMILIAR UNIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.45	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²):	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):		NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	2 VIVIENDAS	ALTURA:	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	██████████
SANCIÓN:	██████████
TOTAL:	██████████

OBSERVACIONES :

LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA DE SER SOPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE

 PROPIETARIO	ARQ. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-01	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO	 C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
-----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: 0574

Recibido 01/08/19